

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CSSL

Los días 12 y 13 de mayo se han celebrado nueva reuniones de Comité de Seguridad y Salud Laboral de SAICA EB y Zgz, para continuar tratando la situación de emergencia sanitaria motivada por el COVID 19. Se aprueba y se firma acta reunión anterior.

PRUEBAS ANALÍTICAS ANTICUERPOS COVID-19

Se continúan realizando análisis a las personas que se encuentran en situación de baja por aislamiento o por síntomas antes de su vuelta a fábrica.

Desde UGT se considera necesario realizar estas pruebas de inmunidad al mayor número de personas posible, (en especial en aquellas situaciones que se hubiera producido un contacto estrecho aún superado los 14 días de aislamiento), para poder trazar un mapa de la situación de la plantilla lo más realista y completa posible.

Dirección indica que, en principio, los criterios para la realización de los test no van a cambiar por el momento, dejando al criterio del Servicio Médico la valoración final.

REINGRESO PERSONAL SENSIBLE

Durante el proceso de desescalada de la situación de alarma se están flexibilizando los criterios médicos en la consideración de personal sensible.

En aquellos casos en los que la Seguridad Social da el alta a un trabajador sensible, el Servicio Médico debe validar la situación individual adecuando la situación y el puesto de trabajo a las características de la persona trabajadora.

PROCEDIMIENTO REENTRADA A FÁBRICA PERSONAL TELETRABAJO

La Empresa nos entrega una serie de documentos para organizar la reincorporación a fábrica del personal que está realizando actualmente sus tareas en modalidad de teletrabajo.

Este procedimiento consta de una serie de autoevaluaciones a realizar por la persona trabajadora sobre su necesidad de volver y su estado general de salud. También consta de un "examen" para comprobar que se han comprendido todas las nuevas normas de seguridad implantadas en este periodo.



COMUNICADO	FECHA
19/2020	14/05/2020

Por parte de UGT se considera un procedimiento muy engorroso y burocrático y se le recuerda a Dirección que la norma general de desescalada prima la potenciación del teletrabajo en aquellos casos que sea posible. Por todo esto, se solicita que el retorno de este personal se retrase lo máximo posible recordando que la emergencia sanitaria no ha terminado.

La información que se solicita a la persona trabajadora es información sensible que debe ser reportada al Servicio Médico y no al responsable de Recursos Humanos ni jefes directos. Se solicita que se entregue copia de todo firmado y sellado al trabajador en cuestión.

PERIODO “DESCUENTO” PERSONAL JUBILADO

Entendiendo que la situación sanitaria todavía va para largo; no existirá una seguridad aceptable hasta la existencia de una vacuna, desde UGT se solicita a la Dirección que todo el personal que firme un contrato de jubilación parcial con contrato de relevo esté exento de realizar las jornadas laborales equivalentes al 20%, ya que, son considerados personal vulnerable por edad.

MASCARILLAS

La Empresa ha notificado a las empresas externas y subcontratas que todo su personal está obligado a llevar mascarilla durante toda la jornada laboral de manera obligatoria.

Desde UGT se recuerda que este tipo de mascarillas tienen una vida útil de 8h máximo. Esta medida requiere que a todo el personal se le dote de una mascarilla al día.

Para el personal propio se mantiene la obligación de uso de mascarilla cuando no sea posible el distanciamiento (mínimo 2 metros). Es preciso adaptar los trabajos y uso de EPIs a la nueva situación. Se solicita algún modelo de pantalla protectora para sustituir el uso de gafas con mascarillas.

Se insiste que el uso de mascarillas continuado puede dar una sensación de falsa seguridad y que no puede sustituir a las medidas preventivas implementadas durante este periodo.

MEDICIÓN DE TEMPERATURA A LA ENTRADA A FÁBRICA

Dirección indica que ha adquirido dos cámaras termográficas para el control de temperatura en acceso a fábrica, aunque todavía no están disponibles.



Hasta que llegue este sistema fijo y automático de medición de temperatura, se instalará una cámara manual para medición por parte de personal de Control de Acceso.

Por parte de los Delegados de Prevención se indica que para la medición de temperatura manual debería ser personal sanitario quien realice esta operación.

Dirección de empresa aclara que este sistema es alternativo al de las cámaras termográficas fijas y automáticas.

ROPA DE TRABAJO

Los túneles de desinfección por ozono no están operativos por normativa del Ministerio de Sanidad. Como ya hemos recalcado en anteriores reuniones, para nosotros lo más conveniente para la correcta desinfección y lavado de la ropa es la contratación de un servicio de lavandería. En este sentido la Orden del Ministerio de Sanidad publicada el 9 de mayo establece la necesidad de lavado y desinfección de la ropa de trabajo.

Dirección toma nota y dará respuesta en próximas reuniones.

ADAPTACIÓN HORARIOS PERSONAL TÉCNICO

Es necesario recalcar que la presencia en fábrica debe limitarse al tiempo estrictamente necesario. No debe existir la sensación en este personal de que tienen la obligación de estar un tiempo determinado en fábrica.

HIDROGELES

Desde UGT se da traslado de listado de productos que la Agencia Española del Medicamento considera de probada eficacia. Algunos de los hidrogeles empleados en fábrica no se encuentran en este listado, por lo que es preciso revisar y sustituir si es necesario.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.